

MINISTERIO DE SALUD



1234

Nº 0217-DG-HONADOMANI 58/2015



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Mayo de 2015

Visto, el Expediente N° 04136-15, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que excluir o incluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2015, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que excluir o incluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 0223-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Equipo de Programación informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, que el proceso de selección Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Medicamentos HSB", está programado en el PAC 2015, por un valor estimado de S/. 386,278.73 (Trescientos Ochenta y Seis Mil, Doscientos Setenta y Ocho, Con 73/100 Nuevos Soles), mediante Nota Informativa N° 0367-SF-DAT-HONADOMANI-SB-15, la QF. Lupe Aquino Osorio Jefe del Servicio de Farmacia, solicita la adquisición de productos farmacéuticos para la atención de pacientes que necesitan nutrición parenteral. De la revisión efectuada en la base de datos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA/MEF de la Institución - HONADOMANI-"SAN BARTOLOMÉ", se ubicó el contrato correspondiente N° 0072-2014 del Proceso de Selección ADP N° 0003-2014/HONADOMANI/SB, Adquisición de Aminoácidos 10% INY 250 ml, con un valor de S/.100.00 Nuevos Soles; y el Contrato N° 0077-2014 del Proceso de Selección AMC N° 0010-2014/HONADOMANI-SB, Adquisición de Multivitámicos INY 5ml, con un valor de S/. 42.00 Nuevos Soles cada uno. A fin de obtener el valor referencial, en el Ítem 1: AMINOÁCIDOS 10% INY.- se optó por tomar la fuente 1, (Cotizaciones) precio menor y fuente 3 (Precio Histórico) toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas que el área usuaria ha requerido y corresponde al valor actual del mercado; determinándose el valor referencial Total de S/.404,000.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles), por el monto económico corresponde a un proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Productos Farmacéuticos (Nutrición Parenteral)", procedimiento clásico; asimismo, se pone de manifiesto que el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública, Modalidad de Selección Procedimiento Clásico, "Adquisición de Medicamentos HSB", con el valor estimado por la suma de S/.386,278.73 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Con 73/100 Nuevos Soles), debe ser excluido del Plan Anual de Contrataciones 2015, por lo tanto existiendo la necesidad de adquirir productos farmacéuticos, es necesario que se incluya en el Plan Anual de Contrataciones 2015, el Proceso de Selección Licitación Pública, "Adquisición de Productos Farmacéuticos (Nutrición Parenteral)", por el valor referencial de S/.404,000.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveído N° 242-15, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de S/.404,000.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles); para atender la "Adquisición de Productos



HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
2015.05.15  
RECIBIDO  
930



Farmacéuticos (Nutrición Parenteral); asimismo, solicita la aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración;



Que, mediante Nota Informativa N° 430 -OEPE.369-UP.HONADOMANI.SB.15, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/.404,000.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles); analizado el Presupuesto Institucional Autoriza para el presente Ejercicio Fiscal, hasta por el monto de S/. 202,000.00 Nuevos Soles para el 2015 y con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos: 23.18.12 Medicamentos, y META SIAF: 0024 Brindar Atención Pre Natal Reenfocada, 0027 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones, 0030 Brindar Atención del Parto Complicado Quirúrgico, 0031 Atender Complicaciones Obstétricas en Unidad de Cuidados Intensivos. Con respecto al saldo pendiente del precitado requerimiento el mismo se financiará con cargo a los Recursos Financieros otorgados en el presupuesto del año 2016, cuyo monto asciende a la cifra de S/. 202,000.00 Nuevos Soles;



Que, mediante MEMORANDO N° 682 – DEA.HONADOMANI.SB.2015, la Dirección Ejecutiva de Administración, en atención a lo solicitado mediante Informe N° 0223-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015 por parte de la Oficina de Logística y a la Nota Informativa N° 430-OEPE-369-UP-HONADOMANI-SB-15, emitida por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante la cual se otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/.404,000.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles), en concordancia a lo dispuesto en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, aprueba el expediente para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos (Nutrición Parenteral), para el Servicio de Nutrición;



Que, mediante Nota Informativa N° 087-DEA.HONADOMANI.SB.2015, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita al Director General **Excluir e Incluir** en el Plan Anual de Contrataciones 2015, los Procesos de Selección antes referidos; lo cual fue aprobado a través del Memorandum N° 0098-DG-HONADOMANI-SB-2015;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que **Excluir e Incluir** los citados Procesos de Selección;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2015, y **Excluir e Incluir** los Procesos de Selección establecidos en el anexo N°1 adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**Artículo Segundo.**- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión, a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado.



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0217-06-HONADOMANI-50/2015

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Mayo de 2015

**Artículo Tercero.**- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS Y LOGÍSTICA  
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE Y NIÑO  
 "SAN BARTOLOME"  
 DR. EDGARDO V. VÁSQUEZ BAÑIZ  
 Director General  
 C.M.F. 15651 RNE 4209

**El Presente Documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL Que He Tenido a la Vista**

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez  
 FEDATARIO  
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
 FECHA 27 MAYO 2015

EWVP/JCVO.  
c.c.

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

# ANEXO N° 01

## EXCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS HSB"

| ITEM  | DESCRIPCION                     | VALOR REFERENCIAL |
|-------|---------------------------------|-------------------|
|       |                                 | PREC. TOTAL       |
| 1     | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS HSB | S/. 386,278.73    |
| TOTAL |                                 | S/. 386,278.73    |

## INCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (NUTRICION PARENTERAL)"

| ITEM  | DESCRIPCION                                    | VALOR REFERENCIAL |                |
|-------|--|-------------------|----------------|
|       |  | CANT              | PREC. TOTAL    |
| 1     | AMINOACIDOS 10% INY 250ML                      | 2200              | S/. 220,000.00 |
| 2     | MULTIVITAMINICOS Y OTRAS COMBINACIONES INY SML | 4000              | S/. 184,000.00 |
| TOTAL |  |                   | S/. 404,000.00 |

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
HONADOMANI "San Bartolomé"  
Oficina de Logística  
MERY MARQ OT HUARCA HUERTA

El presente Documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que He Tenido a la Vista.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"

C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO  
Directora de la Oficina de Logística

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez  
FEDATARIO  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
FECHA 27 MAY 2015